

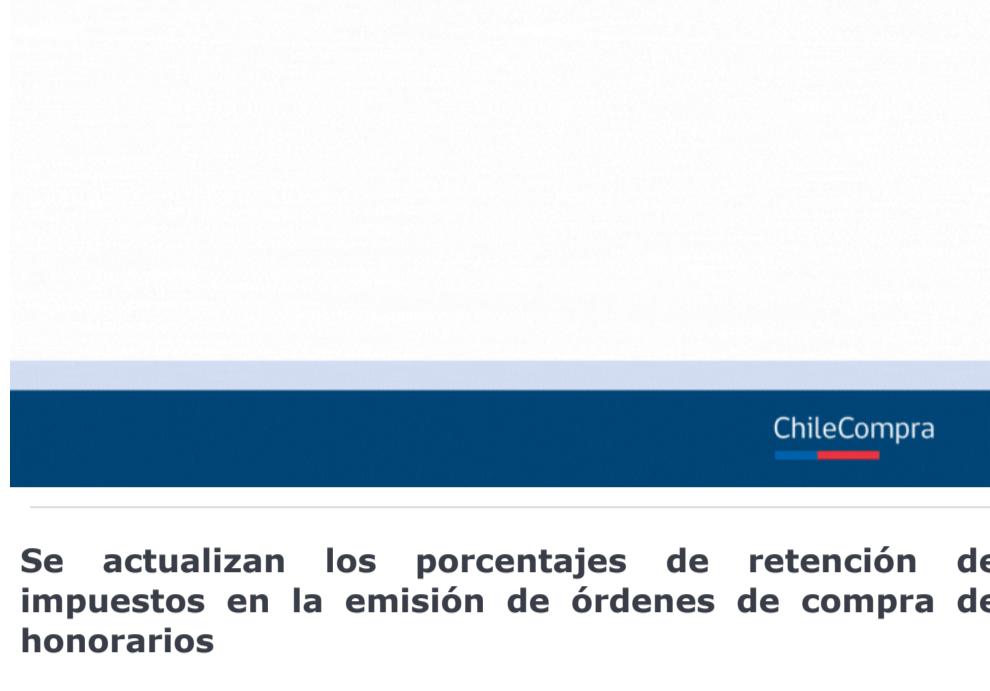


Formato tipo de Declaración Jurada de ausencia de conflicto de interés y confidencialidad para las Comisiones Evaluadoras ya disponible en Mercado Público

Te recordamos que tras la publicación de la ley que moderniza el sistema de Compras Públicas, entró en vigencia el artículo 35 nonies del Capítulo VII donde se señala que los funcionarios y funcionarias que sean parte de Comisiones Evaluadoras deberán suscribir una Declaración Jurada (DJ) en donde indiquen que NO tienen conflicto de intereses en el proceso, al mismo tiempo que guardarán confidencialidad del proceso de evaluación.

Para facilitar tu gestión, hemos dispuesto en el módulo de licitaciones del escritorio comprador, el formato tipo de la Declaración Jurada de ausencia de conflicto de interés y confidencialidad para las Comisiones Evaluadoras. **Esta DJ deberá ser firmada por cada integrante de la Comisión y adjuntarse en los documentos del proceso de compra que se publiquen en la plataforma de Mercado Público, quedando visible junto con los resultados de la adjudicación.**

Formato Declaración Jurada de ausencia de conflicto de interés y confidencialidad



ChileCompra

Se actualizan los porcentajes de retención de impuestos en la emisión de órdenes de compra de honorarios

A partir del 01 de enero de 2024 se aumentó el porcentaje de retención impuesto a los honorarios en las órdenes de compra de un 13% a 13,75% en virtud de lo establecido en la [Ley 21.333](#) y explicado en las [instrucciones impartidas](#) por el Servicio de Impuestos Internos con respecto al aumento gradual de retención de impuestos a honorarios definido por ley.

Esta modificación del impuesto también se ha realizado en el SII en la emisión de las boletas de honorarios por parte de los proveedores personas naturales, el cual será por 13,75%.

Es responsabilidad del comprador verificar el % de impuesto a honorario a aplicar considerando el año en que se genera la OC o lo informado por el proveedor, en aquellas órdenes de compra que hubieran quedado en estado guardadas -sin enviar el proveedor- en 2023, con o sin imputación presupuestaria, para su envío el 2024.

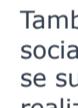
Investigación del Observatorio ChileCompra al proveedor PublicTrail derivó en su bloqueo de Mercado Público por malas prácticas

Más de 19 mil ofertas a licitaciones y 17 mil cotizaciones a Compra Ágil en varios rubros, con casi el 50% de rechazos iniciales, constantes reclamos de entidades públicas por cancelaciones o faltas de stock, y todo en menos de 19 meses. Estos son algunos de los hallazgos encontrados en una exhaustiva investigación del Observatorio ChileCompra hacia la empresa proveedora **PublicTrail Investment Ltda.**, y que finalizó con su bloqueo de la plataforma de [www.mercadopublico.cl](#) tras cumplir con la [nueva política de condiciones de uso](#) del Sistema de Información de Compras Públicas y Registro de Proveedores que aplica a la plataforma.

Esta investigación es una de las varias en las que se encuentra trabajando el Observatorio ChileCompra que, actualmente, ha derivado en 12 proveedores suspendidos de Mercado Público y 15 eliminados del Registro de Proveedores, además de 6 proveedores en proceso de bloqueo. Investigaciones que buscan resguardar la probidad y la transparencia en los procesos de compras públicas y el uso responsable de la plataforma Mercado Público, en el marco de la implementación de la [Ley de Compras Públicas](#).

Si un organismo público detecta potenciales irregularidades en las compras públicas o comportamientos que atentan contra la probidad, puede enviar la información través del canal de Denuncias Reservadas disponible en el [Centro de Ayuda](#), la cual será analizada y, en los casos que correspondan, se emitirán informes a las entidades involucradas, a la Contraloría General de la República o a los Tribunales en caso de potenciales delitos.

Reportaje sobre proveedor PublicTrail



NORMATIVA DE COMPRAS PÚBLICAS

Conoce los cambios inmediatos a Ley de Compras Públicas en la sección de [www.chilecompra.cl](#)

Las nuevas disposiciones que entran a regir de inmediato con la entrada en vigencia de la Ley N° 21.634 que moderniza a la Ley N° 19.886 de Compras Públicas se encuentran disponibles en la nueva sección <https://www.chilecompra.cl/ley-de-compras-publicas/>. Encontrará allí detalles del Capítulo VII de Probidad y Transparencia así como las novedades en Mercado Público en cumplimiento de la nueva normativa, como la nueva Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar y el formato tipo de Declaración Jurada de Conflictos de Interés.

También podrá acceder a contenidos sobre esta modernización en las redes sociales de ChileCompra -Instagram, X, Facebook, LinkedIn y YouTube-, las que se suman a las capacitaciones en línea para proveedores y compradores realizadas por ChileCompra disponibles en <https://capacitacion.chilecompra.cl/>.

Sección modernización de la ley



MERCADO PÚBLICO

Se adjudica Convenio Marco de Licencias de Software de Ofimática

El 8 de enero de 2024 se adjudicó el Convenio Marco de Licencias de Software de Ofimática ([ID 2239-14-LR23](#)), el cual aumenta el número de proveedores de 4 a 8 adjudicados, y tendrá una vigencia de 12 meses.

Este nuevo convenio en [www.mercadopublico.cl](#) amplía el catálogo de productos y proveedores para potenciar las licencias de softwares de ofimática. Asimismo, incorpora una nueva gama (gama 4) entre nube e instalable para licencias premium, e integrar la categoría instalable en la gama 5, pudiendo generar negocios desde montos superiores a 10 UTM hasta las 25.000 UTM.

Recordar que el actual Convenio Marco ([ID 2239-4-LR22](#)) finaliza su vigencia el 10 de febrero de 2024.

Accede a la tienda

Plan Anual de Compras 2024: Se extiende plazo para publicar hasta el 31 de enero

A través de la [resolución 014_B](#), ChileCompra extendió el plazo para que los organismos del Estado publiquen en la plataforma [www.mercadopublico.cl](#) el **Plan Anual de Compras 2024**, que contiene la lista de los bienes y servicios contemplados a adquirir durante cada mes del año, con indicación de su especificación, número y valor estimado, la naturaleza del proceso por el cual se adquirirán o contratarán dichos bienes y servicios y la respectiva fecha.

Etapas de proceso de Plan Anual de Compras:

Etapa de Carga de Información y Publicación: 04 de diciembre de 2023 al 31 de enero de 2024.

Etapa de Edición: 12 de febrero al 30 de noviembre de 2024.

El Plan Anual de Compras deberá ser publicado por el Administrador de Mercado Público de cada institución durante el mes de enero 2024 en [www.mercadopublico.cl](#).



CAPACITACIONES

Te invitamos a seguir participando de nuestras charlas virtuales interactivas donde profundizaremos sobre diversas temáticas.

Revisa las fechas disponibles en nuestro sitio [capacitacion.chilecompra.cl](#), e inscríbete. Aquí una selección de capacitaciones destacadas más próximas:

Planificación y Plan Anual de Compras

18 de enero
11.30 horas

INSCRÍBETE

Modernización de la Ley de Compras

23 de enero
9.00 horas

INSCRÍBETE

Licitación Pública: obtén mejores ofertas

24 de enero
11.30 horas

INSCRÍBETE

Gran Compra: ¿Cuándo y cómo realizarla?

24 de enero
15.00 horas

INSCRÍBETE

Promoviendo la participación de Mipymes en el Mercado Público

24 de enero
11.30 horas

INSCRÍBETE

Gestión de contratos: para más eficiencia y transparencia

30 de enero
11.30 horas

INSCRÍBETE

Interoperabilidad y pago

31 de enero
9.00 horas

INSCRÍBETE

Compras sostenibles: avanzando

31 de enero
11.30 horas

INSCRÍBETE

Nuestros canales de atención

Centro de Ayuda:

Asistente virtual

Mailbox de apoyo

Mesa de ayuda telefónica:

Teléfonos fijos 600 7000 600

Teléfonos móviles + 56 22 429 7709

Si no deseas recibir más información, [desuscríbete aquí](#) de este correo